

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH. EJERCICIOFISCAL 2023



CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición



CONTENIDO

PRESENTACION.....	3
FUNDAMENTO LEGAL....	4
INTRODUCCION.....	5
CONTROL INTERNO.....	6
EVALUACION	11
DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	12
ACTIVIDADES ESPECIALES....	11



PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH. EJERCICIO FISCAL 2023.

Presentación.

El presente plan tiene como objetivo general dar cumplimiento al artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a la ley de la Planeación Hacendaria, presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en lo referente al control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

Con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, alineado con los programas operativos anuales de las Unidades Responsables, aprobados por el H. Cabildo, estaremos en condiciones para realizar una evaluación puntual de cada uno de los objetivos del plan del desarrollo municipal y de sus programas presupuestarios.

La expectativa que tiene este órgano de control interno es alta, en cuanto realizar un cambio que promueve un desarrollo administrativo que a su vez nos permita brindar mejores servicios públicos y elevar la calidad de vida de los ciudadanos a través del establecimiento de controles administrativos modernos.

Fundamento legal.

Artículos 1, 11, 86, 93, 94, 97, 98 y 99 de la ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Articulo 79 y 80 de la ley Orgánica Municipal DEL Estado de Michoacán de Ocampo.

Plan de Desarrollo Municipal de Chilchota.

Acuerdo en el que se aprobó el Presupuesto Basado en resultados y Presupuesto General de Egresos.

Introducción.



Las principales funciones de la Contraloría son: 1.- Control Interno, 2.- Evaluación Municipal y 3.- Desarrollo Administrativo, de conformidad en lo estipulado en los artículos 79 y 80 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Vigente.

Para la elaboración del presente plan, se proponen tres ejes de acción de conformidad con las actividades descritas en el artículo 79 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que deberá desempeñar la Contraloría Municipal cada tema contiene una alineación con el programa operativo Anual autorizado por el H. Cabildo y un calendario de actividades, donde se precisa los meses en que se llevaran a cabo cada una de ellas. El presente Plan de trabajo queda como una propuesta para el periódico de la administración pública, 2021-2024, a fin de lograr, en medida de lo posible, su continuidad y aplicación para el trienio antes señalado, a fin de lograr se tenga verificativo la revisión de las actividades y programas que a continuación se enuncian. Además, se incluye un apartado de actividades especiales donde se especifican claramente las acciones que atenderán las obligaciones que tiene la contraloría plasmadas en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. De manera implícita este plan contempla atender lo relativo a la evaluación del desempeño estipulada en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

1.- Control Interno

De acuerdo con el programa Operativo Anual aprobado por el H. Cabildo, para la contraloría Municipal, en el presente plan de trabajo se proponen las siguientes actividades y/o programas para el ejercicio 2023, en cuanto al Control Interno, son:

Actividad o programa	Unidad de Medida	Cantidad	enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programa municipal de Elaboración de Manuales de Operación.	Manuales de operación	2	Delimitación de los procedimientos.	Delimitación de los procedimientos.	Recolección de la información.	Análisis del procedimiento.	Redacción del manual de sistemas y procedimientos	Redacción del manual de sistemas y procedimientos.	Revisión del documento y aprobación del documento por el H. Cabildo.	Comunicación del documento a las UR/AR.	Ampliación del documento.	Aplicación del documento.	Aplicación del documento.	Evaluación del impacto del manual en la organización.
Programa municipal de Auditorías Internas.	Autorías internas	4			Primera auditoria Contable			Primera Auditoria de Obra			Segunda Auditoria Contable			Segunda Auditoria de Obra
Programa de Revisión de los estados Financieros de la tesorería municipal	revisiones	4	Revisión a los estados financieros del cuarto trimestre, ejercicio fiscal 2021			Revisión a los estados financieros del primer trimestre, ejercicio fiscal 2022			Revisión a los estados financieros del segundo trimestre, ejercicio fiscal 2022			Revisión a los estados financieros del tercer trimestre, ejercicio fiscal 2022.		

Programa municipal de Seguimiento y Solvatación a los Pliegos de ASM	Observaciones de la ASM	4	Primer seguimiento a los pliegos de la ASM			Segundo seguimiento a los pliegos de la ASM.			Tercer seguimiento a los pliegos de la ASM.			Cuarto seguimiento a los pliegos de la ASM.		
Programa Municipal de Seguimiento a los Pliegos de la ASF.	Observaciones de la ASF.	4	Primer seguimiento a los pliegos de la ASF			Segundo seguimiento a los pliegos de la ASF.			Tercer seguimiento a los pliegos de la ASF.			Cuarto seguimiento a los pliegos de la ASF.		
Programa Municipal de Seguimiento a las Recomendaciones realizadas por la Secretaría de la contraloría del Estado.	Recomendaciones	4	Primer seguimiento a las recomendaciones de la contraloría del Estado.			Segundo Seguimiento a las recomendaciones de la contraloría del Estado.			Tercer seguimiento a las recomendaciones de la contraloría del Estado.			Cuarto seguimiento a las recomendaciones de la contraloría del estado.		
Programa Municipal de Integración de comités Contraloría Social	Comités integrados	4			Integración de los comités Sociales			Integración de los comités sociales.			Integración de los comités sociales.			Integración de los comités sociales.

Programa Municipal de Revisión a los organismos públicos descentralizados	Revisiones	4	revisión a los organismos públicos descentralizados, ultimo trimestre ejercicios fiscal inmediato anterior			Revisión a los organismos públicos descentralizados del primer trimestre.			Revisión a los organismos públicos descentralizados del segundo trimestre.			Revisión a los organismos públicos descentralizados del tercer trimestre		
Programa Municipal procedimientos Administrativo Municipales	Revisiones	4	Revisión a los procedimientos administrativos 2022			Revisión a los procedimientos administrativos del primer trimestre			Revisión a los procedimientos administrativos del segundo trimestre			Revisión a los procedimientos administrativos del tercer trimestre		

Programa Municipal de Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos Municipales	Declaraciones presentadas	360	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final, así como de modificación, principalmente durante este mes	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.	Realizar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus modalidades de inicial o final.
Programa Municipal de Participación y Seguimiento al Comité de Compras.	Acciones	12	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.	Participación en las sesiones del comité y seguimiento a los acuerdos.

2.-EVALUACION. De acuerdo con el programa Operativo Anual aprobado por el H. Cabildo, para la contraloría Municipal, en el presente plan de trabajo se proponen las siguientes actividades y/o programas para el ejercicio 2023, en cuanto al Control Interno, son:

Programa o actividad	Unidad de medida	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa Municipal de evaluación.	Numero de evaluación realizadas	3				Evaluación a todas las áreas del H. Ayuntamiento				Evaluación a todas las áreas del H. Ayuntamiento				Evaluación a todas las áreas del H. Ayuntamiento

3.- Desarrollo Administrativo.

De conformidad con el Programa Operativo Anual aprobado por el H. Cabildo, tengo a bien presentar las actividades y su calendario respectivo al tema de Desarrollo administrativo.

Programa o actividad	Unidad de medida	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa Municipal de Atención de Quejas de la Ciudadanía.	Quejas recibidas	10	Atención a las quejas del mes de enero.	Atención a las quejas del mes de febrero.	Atención a las quejas del mes de marzo.	Atención a las quejas del mes de abril.	Atención a las quejas del mes de mayo.	Atención a las quejas del mes de junio.	Atención a las quejas del mes de julio.	Atención a las quejas del mes de agosto.	Atención a las quejas del mes de septiembre.	Atención a las quejas del mes de octubre.	Atención a las quejas del mes de noviembre.	Atención a las quejas del mes de diciembre.



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL

Orgullo y Tradición

ACTIVIDADES ESPECIALES:



Dentro de las actividades del “Programa de la correcta aplicación del gasto público”, atenderá las actividades enunciadas en las fracciones del artículo 79 de la ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a continuación se enuncian: IX. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la ley de obra pública en el estado de Michoacán y además disposiciones de la ley de presupuesto, contabilidad y Gastos público, la ley de responsabilidades de los Servidores públicos y la presente ley, por lo que concierne al ejercicio presupuestal en materia de servicios municipales, de cuyas irregularidades deberá dar cuenta de manera inmediata a la Auditoria Superior de Michoacán, XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se realice conforme a la Ley y VI. Presentar trimestralmente al Ayuntamiento, un informe de las actividades de la contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función.

En el Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal, se contemplarán las actividades enunciadas las fracciones del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a continuación se enuncian: XII. Verificar los estados financieros de la tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal XIII, Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo con la ley de responsables de los servidores públicos del Estado de Michoacán y XIV. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Publica Municipal, a fin de en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los cursos humanos y patrimoniales.



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición



De igual forma para este ejercicio anual se estarán llevando una auditoria del desempeño que consistirá en tomar una muestra del 10% a los programas del ejercicio inmediato anterior, revisando que la evidencia documental y los medios de verificación con lo enunciado en la ficha técnica de los referidos componentes.

Atentamente.

Luis Angel Silva A.

L.C.P. LUIS ANGEL SILVA ALVAREZ

Contralor Municipal





Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo
PRESIDENTE MUNICIPAL

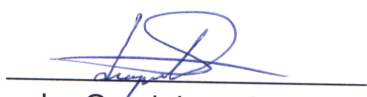


Biol. Rosa María Medina Rodríguez
SINDICO MUNICIPAL

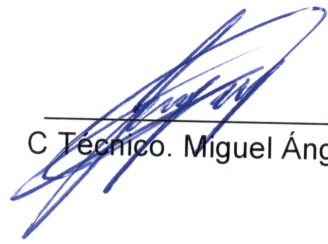
REGIDORES



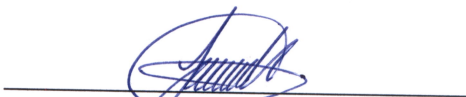
Prof. Adrián Jerónimo Iñiguez



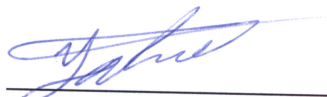
Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa



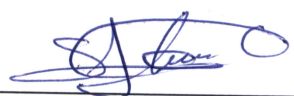
C Técnico. Miguel Ángel Prado Aparicio



Lic. Josefina Aparicio Alejo



Lic. Yohana Celia Erape Mercado



Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez



Profa. Rebeca Sánchez Espicio